

Previamente, el ministerio había lanzado campaña “Muévete sin miedo”: Transportes analiza cambios a reglamento de Ley de aplicaciones y persisten dudas entre usuarios

Ministro (s) Jorge Daza aseguró que se revisan temas como la antigüedad de los automóviles. Esto, en medio de un fuerte *lobby* de las *app* de movilidad.

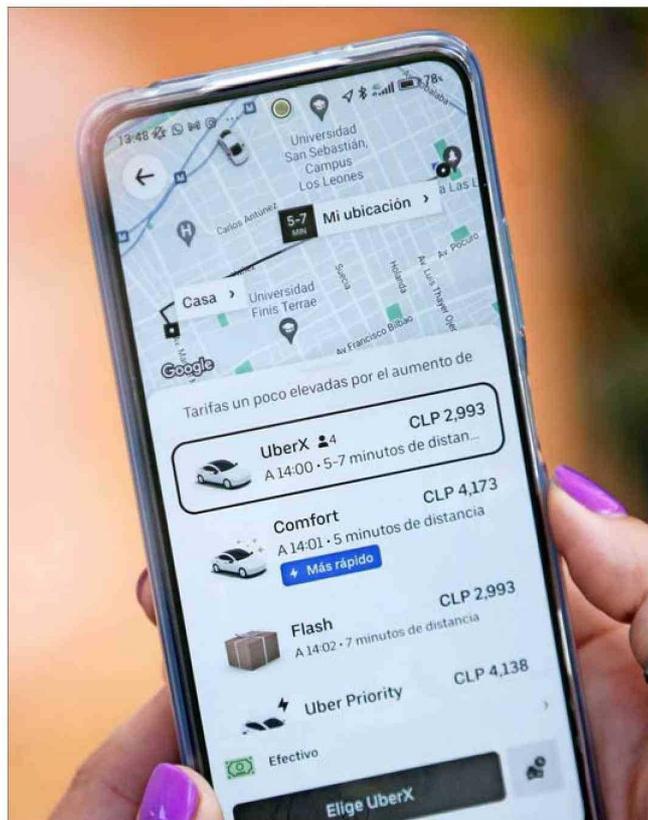
JUAN PABLO GUZMÁN

Como “una señal positiva” definieron, tanto en el gremio de las aplicaciones de movilidad como académicos del sector, las declaraciones del ministro (s) de Transportes, Jorge Daza, donde reconoció que están analizando realizar ajustes al reglamento de la Ley de Empresas de Aplicación de Transportes (EAT), que fija sus condiciones de operatividad.

“En este período hemos escuchado ampliamente a la ciudadanía, a las aplicaciones y a los conductores para redactar esta normativa, considerando que la mayoría de las materias quedaron definidas en la propia ley. Cualquier ajuste que se pueda realizar al reglamento se hará en el marco de lo que la ley mandata”, comenta Daza a “El Mercurio”.

Aunque señala que hasta ahora se está haciendo un análisis en general de todas las materias del reglamento, ayer en Emol TV, había especificado que estaban revisando aspectos como los requisitos de antigüedad de los autos, desde 2017 en adelante, y de la cilindrada mínima que quedó fijada en 1.4 litros.

Es un anuncio para algunos sorprendente pues los últimos días la cartera había lanzando la campaña “Muévete sin miedo” en donde explicaban, a través de redes sociales, las mejoras en seguridad que traería la ley. Así, también respondieron al fuerte *lobby* y la estrategia de empresas como Uber que con el mensaje “Deja Moverme” ha generado incertidumbre en los usuarios, debido al posible impacto negativo que tendría la



IMPACTO .—Un estudio de la UDP señala que 35 mil personas quedarían desempleadas en caso de aplicarse el reglamento tal como está, aunque en Transportes dicen que no tienen las mismas cifras.

aplicación del reglamento.

Para Marcela Sabat, directora ejecutiva de Alianza In —que reúne a Cabify, DiDi, PedidosYa, Rappi y Uber—, “esta declaración va en la misma línea de lo que hemos pedido y agradecemos muchísimo que se hayan puesto sobre la mesa las distintas apreciaciones que tenemos para generar estos cambios que van a ser pertinentes”.

Coincide Louis de Grange, académico de la UDP, quien

agrega que “los dichos del ministro (s) son positivos; es reconocer un error, pero son absolutamente insuficientes”. A su juicio, hay otras materias que son importantes de analizar, como, por ejemplo, el requisito de contar con licencia profesional.

La ley en cuestión establece que “las exigencias deben ser como mínimo las establecidas para los taxis básicos”, por lo que hay dudas de cuán compa-

PLAZO
 Hasta el 19 de enero tiene el Ministerio de Transportes para ingresar el reglamento a la Contraloría.

tible sería realizar cambios al reglamento. Sobre ello, Franco Basso, académico de la UC de Valparaíso, explica que “lo que se les está exigiendo a los vehículos de las aplicaciones es más estricto de lo que se les pide a los taxis”, los que a veces tienen hasta 10 años de antigüedad.

Al respecto, el ministro (s) señala que hay materias que se especifican en la ley, como la de las licencias profesionales, que no se pueden modificar vía reglamento, pero no se refirió sobre los cambios que sí podrían chocar con las exigencias que se les hacen a los taxis.

Además, acerca del estudio de la UDP que estima que más de 35 mil personas podrían quedar desempleadas, dice que sus cifras no coinciden con las que ellos manejan. “Estos están hechos sobre la base de una proyección que no se ajusta a los plazos que la ley considera para la adaptación de al menos tres años. Sobre esto último, sería bueno que las aplicaciones se anticiparan y comenzaran a trabajar”, asevera.

Consultado por “El Mercurio”, Uber afirmó, por escrito, que valora los dichos del Ministerio de Transportes sobre la cilindrada y la antigüedad de los vehículos. Añadieron que su campaña ya tiene casi 187 mil firmas y que seguirán “informando y visibilizando las consecuencias del reglamento, mientras aún estemos a tiempo de solucionarlo”.